

Santiago de Cali, 17 de abril de 2024

PROCESO: 2016-00162-00

DEMANDANTE: GLORIA BEATRIZ VELEZ VILLAFañE

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ACCION: REPARACION DIRECTA

Auto de sustanciación No.247

Revisado el presente asunto y habiendo sido liquidadas las costas y agencias en derecho en primera instancia conforme lo establecido en el art. 366 de la ley 1564, se procederá a su aprobación, por lo cual es despacho,

DISPONE:

APRUEBESE la liquidación de costas por valor de **\$87.188,8 OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS, CON OCHO CENTAVOS MCTE** de conformidad con el art. 366 de la ley 1564 concordante con el art. 188 de la ley 1437.

El Juez,

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'CSA', written over a circular official stamp. The stamp is from the Republic of Colombia, specifically the Administrative Jurisdiction (Juzgado de lo Administrativo) in the city of Cali. The text on the stamp includes 'REPÚBLICA DE COLOMBIA', 'JUZGADO DE LO ADMINISTRATIVO', 'JUEZ', and 'CALI'.

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID